

**RESOLUCIÓN No. 061
29 DE MAYO DE 2026**

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública N° 004 DE 2026.

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO,

PRIMERA: Plaza Mayor Medellín S.A. mediante Resolución No. 048 del 12 de mayo de 2026, ordenó la apertura y publicación del pliego de condiciones de la Invitación Pública 004 de 2026, cuyo objeto es: *“Compra de dos (2) elevadores móviles, uno (1) tipo unipersonal y uno (1) tipo tijera con batería de plomo.”*

SEGUNDA: Que para el efecto se surtió el trámite respectivo en los términos del Manual de Contratación de Plaza Mayor Medellín S.A.

TERCERA: Que, a la fecha de entrega de las propuestas, es decir el 22 de mayo hasta las 10:00 am, se recibieron las siguientes propuestas:

	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA LOCAL DE RECEPCIÓN
1	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	22 DE MAYO DE 2026	09:01 AM
2	STEWART & STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA	22 DE MAYO DE 2026	09:39 AM
3	UP EQUIPMENT SAS	22 DE MAYO DE 2026	09:35 AM

CUARTA: Que el día el día 26 de mayo de 2026, fue publicado el informe de evaluación preliminar en la página web de Plaza Mayor Medellín S.A. de acuerdo con el cronograma del proceso. Los resultados de este informe fueron:

A. ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO
NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

B. STEWARD & STEVENSON DE LAS AMERICAS COLOMBIA

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO
NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

C. UP EQUIPMENT SAS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO
NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

El día 29 de mayo de 2026, se emite el Informe de Evaluación Definitivo, en el cual se concluyó que los oferentes no acreditaron el cumplimiento de los requisitos objeto de subsanación señalados en el Informe de Evaluación Preliminar, manteniéndose las observaciones formuladas por el comité evaluador y, en consecuencia, las propuestas no resultaron habilitadas dentro del presente proceso de selección.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desierta la Invitación Pública 004 de 2026, cuyo objeto es “*Compra de dos (2) elevadores móviles, uno (1) tipo unipersonal y uno (1) tipo tijera con batería de plomo.*”

ARTÍCULO SEGUNDO. Teniendo en consideración que persiste la necesidad de contratar el servicio objeto de la Invitación Pública que aquí se declara desierta, se ordena iniciar el proceso de contratación directa en los términos del artículo 36 del Manual de Contratación de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. - Acuerdo 001 del 5 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**Original Firmado**

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado
Nombre	Claudia Patricia Buitrago Londoño	María Camila Tobón Jaramillo	Lorenza Walker Cortés
Cargo	Abogada	Directora Jurídica	Secretaría General

